

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 13

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO CONTRATACION PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO A ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN LOS ASUNTOS LEGALES, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA, GARANTIZANDO LA ADECUADA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES INSTITUCIONALES.

INFORMACION GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	GERENCIA
RESPONSABLE	GERENCIA
FECHA DE ELABORACION	VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR	GERENCIA
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., constituida como empresa de servicios públicos domiciliarios de naturaleza mixta, desarrolla actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, encontrándose sometida al régimen jurídico aplicable a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, así como a las disposiciones constitucionales, legales y regulatorias que rigen el sector eléctrico colombiano. En desarrollo de su objeto social, la Empresa debe garantizar la prestación continua, eficiente, segura y de calidad del servicio público de energía eléctrica, conforme a lo establecido en la Constitución Política, la Ley 142 de 1994, la Ley 143 de 1994 y las demás normas que regulan la materia.

En cumplimiento de su misión institucional, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. adelanta permanentemente procesos administrativos, contractuales, regulatorios y de gestión que demandan un análisis jurídico especializado para asegurar que todas las actuaciones de la Empresa se desarrollen conforme al ordenamiento jurídico vigente, los principios de la función administrativa y las disposiciones contenidas en su Manual de Contratación y demás normas internas.

La dinámica propia del sector de los servicios públicos domiciliarios exige una permanente actualización frente a los cambios normativos, regulatorios y jurisprudenciales, así como una adecuada interpretación de las disposiciones expedidas por entidades como la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Superintendencia de Industria y Comercio y los demás organismos de inspección, vigilancia y control, circunstancias que hacen indispensable contar con asesoría jurídica especializada que contribuya a la adecuada toma de decisiones institucionales.

Así mismo, resulta necesario contar con un profesional especializado que brinde asesoría jurídica permanente en la atención de requerimientos formulados por entidades de control, autoridades administrativas y judiciales, así como en la respuesta a derechos de petición, recursos, reclamaciones, acciones constitucionales y demás actuaciones que deban ser atendidas por la Empresa, procurando la protección de sus intereses institucionales y la mitigación de riesgos jurídicos.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 13

La asesoría jurídica también constituye un apoyo estratégico para la Gerencia General y las diferentes dependencias de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., al proporcionar criterios técnicos que respalden la adopción de decisiones administrativas y contractuales, permitan fortalecer los mecanismos de prevención del daño antijurídico y promuevan el cumplimiento del marco normativo aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

En consecuencia, se hace técnica, jurídica y administrativamente necesaria la contratación de un asesor Jurídico, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales especializados, con el fin de brindar asesoría y acompañamiento jurídico integral a ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., fortaleciendo la gestión institucional, la seguridad jurídica de sus actuaciones, el cumplimiento de la normativa vigente y la adecuada defensa de los intereses de la Empresa.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2026, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación de Servicios profesionales especializados.

1. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO A ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN LOS ASUNTOS LEGALES, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA, GARANTIZANDO LA ADECUADA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES INSTITUCIONALES.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	FORMA PAGO	V/UNIT	V/TOTAL	CÓDIGO CPC
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO A ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN LOS ASUNTOS LEGALES, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA, GARANTIZANDO LA ADECUADA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES INSTITUCIONALES.	TRES (03) MESES	TRES (03) PAGOS MENSUALES	\$ 11,666,666,00	\$35.000.000,00	83119



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 13

3. CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80	10	10	Servicios legales o Jurídicos

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EI CONTRATISTA, se obliga para con ELECTROVICHADA S.A. ESP a:

- 1) El contratista se compromete a realizar las actividades objeto del contrato de prestación de servicios de manera remota, cumpliendo las siguientes funciones:
 - a) Brindar asesoría jurídica integral a la Empresa en todos los asuntos relacionados con la interpretación, aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales que incidan en su gestión administrativa, operativa y contractual.
 - b) Elaborar y emitir conceptos jurídicos sobre los asuntos, consultas o situaciones planteadas por las diferentes dependencias de la Empresa, garantizando que las recomendaciones formuladas cuenten con sustento normativo, oportunidad y rigor técnico.
 - c) Representar o asistir jurídicamente a la Empresa en los procesos administrativos, judiciales, en los que sea parte o tenga interés, previa autorización o delegación del Gerente General o de la dependencia competente.
 - d) Elaborar, revisar y ajustar actos administrativos, resoluciones, circulares internas y demás documentos de naturaleza jurídica, velando por su adecuada fundamentación legal.
 - e) Elaborar, revisar y proyectar conceptos jurídicos, actos administrativos y demás documentos que sean requeridos por el supervisor del contrato.
 - f) Realizar seguimiento a los procesos judiciales y administrativos de la Empresa, manteniendo actualizada la información correspondiente y elaborando los informes que sean solicitados por la Gerencia o la Oficina Jurídica.
 - g) Apoyar el cumplimiento normativo de la Empresa mediante la verificación de requisitos legales en materia laboral, disciplinaria, ambiental y de control fiscal.
 - h) Brindar acompañamiento jurídico en los trámites relacionados con procedimientos sancionatorios, así como en actuaciones de inspección, vigilancia y control.
 - i) Apoyar a la Oficina Jurídica en la elaboración y estructuración de instrumentos jurídicos, tales como resoluciones, conceptos y demás documentos requeridos para la gestión institucional.
 - j) Prestar asesoría jurídica en materia de procedimientos sancionatorios contractuales, proponiendo estrategias legales sólidas, oportunas y convenientes para la defensa de los intereses de la Empresa.
 - k) Emitir alertas jurídicas preventivas mediante la identificación de riesgos legales y posibles contingencias que puedan afectar a la Empresa, formulando las correspondientes acciones de mitigación.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 13

- l) Brindar acompañamiento jurídico en los procesos de contratación pública o privada que adelante la Empresa, verificando la legalidad de los procedimientos, documentos y decisiones adoptadas por las áreas competentes, previa solicitud por parte del Gerente.
 - m) Cumplir con las instrucciones, directrices, plazos y requerimientos impartidos por la Gerencia y las demás dependencias de la Empresa, presentando los informes de gestión que le sean solicitados.
 - n) Brindar acompañamiento jurídico en la atención de requerimientos formulados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, la Contraloría General de la República, la Contraloría Departamental, organismos de control fiscal y disciplinario y demás autoridades administrativas competentes.
 - o) Asesorar en la elaboración, revisión y respuesta de derechos de petición, quejas, reclamos y demás solicitudes presentadas por usuarios, proveedores, entidades públicas y autoridades, garantizando el cumplimiento de los términos legales y la debida sustentación jurídica.
 - p) Participar en la elaboración, revisión y actualización de procedimientos, manuales, instructivos, protocolos y lineamientos internos de carácter jurídico, contractual y administrativo, de conformidad con la normatividad vigente y las políticas institucionales de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
 - q) Asesorar a la Gerencia General en la toma de decisiones de carácter jurídico y administrativo, evaluando los riesgos legales, contractuales y regulatorios que puedan impactar la gestión y operación de la Empresa.
 - r) Brindar acompañamiento jurídico en la revisión de procesos relacionados con la gestión del talento humano cuando estos generen implicaciones contractuales, disciplinarias o administrativas, sin que ello configure subordinación laboral.
 - s) Realizar acompañamiento jurídico preventivo durante auditorías internas y externas, visitas de inspección, vigilancia y control, así como en los procesos de rendición de cuentas en los que participe la Empresa.
 - t) Asesorar a la Gerencia General y a las diferentes dependencias en la correcta aplicación de los principios que rigen la función administrativa, garantizando el cumplimiento del marco jurídico aplicable en los procesos institucionales.
 - u) Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités cuando sea requerido por la Gerencia o el supervisor del contrato, brindando el soporte jurídico correspondiente.
- 2) Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor y/o Gerente durante la ejecución contractual, y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en la ejecución contractual.
 - 3) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.
 - 4) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.
 - 5) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT.
 - 6) El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 13

- 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.
- 8) **EL CONTRATISTA, DEBERA** al momento de la terminación del contrato, entregar en medio magnético los documentos y/o archivos de Excel y Word que se generen durante el periodo de ejecución del contrato. (En caso de no hacer dicha entrega, la Empresa no procederá a la terminación del contrato y se abstendrá del pago final del mismo).
- 9) *EL CONTRATISTA, deberá adjuntar de manera obligatoria los siguientes documentos: a) Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar, b) Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST, c) Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.*
- 10) **EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA Estricta** todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público.
- 11) Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.

4.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P: ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a:

- a) Ejercer la supervisión, control y seguimiento de la ejecución del contrato, a través del supervisor designado, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas establecidas.
- b) Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios;
- c) Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del Supervisor;
- d) Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público.
- e) Afiliar al **CONTRATISTA** a la Aseguradora de Riesgos Laborales.

5. GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exige de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será por el termino de **TRES (03) MESES** y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 13

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA, se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, de manera remota, desde la ciudad de Bogotá D.C., mediante el uso de los medios digitales institucionales dispuestos por la empresa, tales como correos electrónicos empresariales y demás herramientas tecnológicas autorizadas.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

9. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

PARÁGRAFO 1.- La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

10. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$35.000.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.4.5.02.08.003 – OTROS SERVICIOS DE HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES**, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 260606 del 23 de julio de 2026, expedido por el Área de Presupuesto.

11. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$35.000.000.00)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera:



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 13

LA EMPRESA pagará al **CONTRATISTA** el valor del CONTRATO en pesos colombianos distribuidos en mensualidades vencidas o proporcional por fracción de mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tomando como bases honorarios mensuales de: **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE., (\$11.666.666,00)** cada uno previa presentación de: Equivalente a factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades desarrolladas, soportes de los aportes a la seguridad social (Planilla pagada y soporte del pago), certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- Toda vez que el valor a pagar está establecido en mensualidades, para el cálculo de la cantidad de los días de la fracción de mes y consecuentemente el valor a pagar, este se hará sobre mensualidades de treinta (30) días, independiente al número de días del mes.

PARAGRAFO 2.- Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, si es el caso.

PARAGRAFO 3.- Los pagos serán efectuados por **LA EMPRESA** dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro y/o documento equivalente junto con los soportes correspondientes. Asimismo, teniendo en cuenta el procedimiento financiero establecido al interior de la EMPRESA.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4. - El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de terminación y liquidación firmada por las partes.

PARÁGRAFO 5- LA EMPRESA efectuará al momento del pago, los descuentos por concepto de retención en la fuente y los demás que procedan contractual y legalmente.

PARÁGRAFO 6- En caso de terminación anticipada solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional a los servicios realizados de conformidad con el parágrafo primero ó de los productos debidamente entregados de acuerdo con lo pactado por las partes en las obligaciones.

12. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 13

- Hoja de Vida actualizada (**FORMATO UNICO HOJA DE VIDA**).
- Certificaciones de estudios
- Certificación de Estudios de Especialista (Si aplica)
- Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Certificación Vigencia Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Certificados de experiencia
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica
- Registro Único Tributario (RUT) Tener registrada la actividad.
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Declaración de no encontrarse incurso para contratar con Electrovichada S.A. E.S.P.
- Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar
- Fotocopia del carnet de vacunas COVID-19 – Fiebre Amarilla.
- Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST.
- Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.

13. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores de manera remota, dentro del tiempo de ejecución establecido en el contrato.

14. ANALISIS DEL SECTOR

Electrovichada S.A E.S.P, en desarrollo de la etapa de planeación del presente proceso de contratación, realizó el análisis necesario para conocer el sector y mercado relativo al objeto del presente proceso y conforme a la modalidad de **CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA**, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dando cumplimiento al deber de análisis de las entidades estatales contenido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y de su Manual de Contratación interno, así como los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente sobre la materia, en especial los relativos a la Guía para la elaboración de Estudios de Sector, tal como se presenta a continuación:



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 13

1. OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR

A continuación, analizaremos como ha contratado la entidad en vigencias anteriores este tipo de necesidades, así como la forma en que lo han hecho otras entidades del sector:

1.1 ¿Cómo ha contratado la entidad procesos con objetos similares?

Encontramos que la entidad ha adquirido este tipo de servicios a través de los siguientes contratos:

MODALIDAD	OBJETO	NO. CONTRATO	CUANTÍA	CONTRATISTA	VIGENCIA
CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA A ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. PARA APOYAR LAS FUNCIONES LEGALES, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA.	069	\$19.000.000,00	EDUARDO JOSE HENRIQUEZ NOGUERA	2025
CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN DERECHO PARA BRINDAR ASESORIA AL AREA DE GENERACION Y DISTRIBUCION Y GERENCIA DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	028	\$24.000.000,00	ELKIN FABIAN CALDERON RAMIREZ	2024

1.2 ¿Cómo han contratado otras entidades procesos con objetos similares?

A continuación, se relaciona el estudio del mercado realizado por Electrovichada S.A E.S.P., a través de la búsqueda en el aplicativo de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente (SECOP INTEGRADO) respecto de procesos de contratación con objetos similares, cuyo trabajo investigativo apoyó la regulación de los diferentes aspectos del presente proceso tales como, pero sin limitarse a: requisitos solicitados al oferente, forma de pago, garantías, entre otros:



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 13

NO. PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA
1 ¹	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	Contratación Directa	2022000686	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVAS QUE LE COMPETEN A LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META	\$30.000.000,00	2022
2 ²	CESAR - EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MANAURE	Contratación Directa	CPS-014-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTUACIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA TRANSFORMACION DE LA NATURALEZA EMPRESARIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR	\$30.000.000,00	2025
3 ³	META - CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO	Régimen Especial/Contratación Directa	C-003-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASESORIA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO LITIGIOSO RESPECTO DE PROCESOS PENALES Y DE DERECHO PÚBLICO DE LA CCV	\$36.000.000,00	2025

¹ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-13229384>

² <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14396418>

³ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-4-14309012>

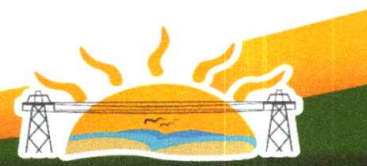
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)

E-mail : info@electrovichada.com.co

Web site : www.electrovichada.com.co

Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 13

15. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N°	Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia	Tratamiento / Controles a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable	Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)
1	Retraso en la emisión de conceptos jurídicos, respuestas a requerimientos o revisión de documentos por alta carga laboral o falta de información.	Incumplimiento de términos legales, posibles sanciones y afectación de la gestión institucional.	Establecer cronograma de actividades, priorizar asuntos según su urgencia y realizar seguimiento periódico por parte del supervisor.	Bajo	Contratista y Supervisor	Revisión semanal del cumplimiento de actividades e informes presentados por el contratista.
2	Elaboración de conceptos jurídicos con errores o fundamentación normativa insuficiente.	Adopción de decisiones administrativas o contractuales que generen riesgos legales para la Empresa.	Verificación normativa, revisión jurídica previa y actualización permanente en legislación y jurisprudencia aplicable.	Bajo	Contratista	Revisión de los conceptos emitidos y retroalimentación del supervisor.
3	Divulgación, pérdida o uso inadecuado de información confidencial o reservada de la Empresa.	Afectación de los intereses institucionales, posibles acciones legales y pérdida de confianza.	Suscripción de compromisos de confidencialidad, restricción de acceso a la información y cumplimiento de las políticas institucionales.	Bajo	Contratista	Seguimiento permanente al manejo de la información y verificación del cumplimiento de los protocolos de confidencialidad.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 13

N°	Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia	Tratamiento / Controles a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable	Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)
4	Cambios en la normatividad, regulación o jurisprudencia durante la ejecución del contrato.	Emisión de recomendaciones desactualizadas o necesidad de modificar actuaciones jurídicas.	Actualización permanente de la normativa, seguimiento a cambios regulatorios y ajuste oportuno de los conceptos emitidos.	Bajo	Contratista	Revisión periódica de boletines jurídicos, normas y jurisprudencia vigente.
5	Incumplimiento de términos para atender requerimientos de entidades de control o autoridades judiciales.	Investigaciones, sanciones o afectación de la imagen institucional.	Llevar control de términos legales, establecer alertas de vencimiento y seguimiento continuo a cada actuación.	Bajo	Contratista y Supervisor	Revisión permanente del estado de cada requerimiento mediante matriz de seguimiento.
6	Fallas en los medios tecnológicos utilizados para la prestación remota del servicio (correo electrónico, plataformas institucionales o no institucionales).	Retraso en la entrega de conceptos, documentos o respuestas requeridas por la Empresa.	Mantener canales alternos de comunicación, realizar copias de seguridad y reportar inmediatamente las fallas al supervisor.	Medio	Contratista y Área de Sistemas	Seguimiento a incidentes tecnológicos y verificación del restablecimiento del servicio.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	13 de 13

N°	Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia	Tratamiento / Controles a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable	Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)
7	Ausencia temporal o definitiva del contratista por causas de fuerza mayor o caso fortuito.	Retraso en la atención de asuntos jurídicos prioritarios y posible incumplimiento del objeto contractual.	Informar oportunamente al supervisor, reprogramar actividades y priorizar los asuntos de mayor impacto para la Empresa.	Medio	Contratista y Supervisor	Seguimiento al cronograma de ejecución, revisión de novedades y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

15. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la gerencia general de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.

JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ
Gerente General/Supervisor

Revisó: **Juan Arley Sánchez Rivera**
Asesor Jurídico

Elaboró: **Laura Marcela Rodríguez Pastana**
Profesional Compras y Suministros

Expediente: 20261001230020296E

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

